

INFORME N° 16

DE LA DELEGADA DE ATD AL CEP

Este informe no se imprimirá como los demás en el CEP pues no llegaría a tiempo a las escuelas. Les solicitamos que lo reenvíen a otros compañeros. Hemos estado ampliando el número de correos a los que llegamos y esperamos seguirlo haciendo si nos los envían al correo de la Mesa.

Se informará de las principales resoluciones y temas tratados en el CEP en las sesiones del 1°, 6, 13, 20, 22 y 27 de noviembre y del 4, 11, 18 y 26 de diciembre de 2007.

También se informará sobre resoluciones de CODICEN que nos llegan a través del CEP.

En último término se dará cuenta de las actividades propias de ATD y de nuestra participación en comisiones y grupos de trabajo a nivel del CEP y de CODICEN.

1.- DESDE EL CEP

1.1.- Programa Educativo de Verano (Verano Solidario):

En el informe anterior se anunciaba el cambio de nombre y el posible financiamiento compartido entre el CEP y el MIDES.

Como el MIDES comunicó que no realizaría aportes este año, el CEP ha solicitado el complemento de financiación al CODICEN quien contestó afirmativamente.

Esta tramitación enlenteció el cronograma.

El programa comenzará el 7 de enero y terminará el 8 de febrero.

Los cargos para cada escuela serán al igual que el año pasado un director, dos maestros, dos profesores especiales y dos auxiliares.

Los sueldos serán de 10000 para el director, 5700 los maestros, 5200 los profesores y ... los auxiliares.

Se darán partidas para libros de cuentos (mil pesos aproximadamente) material didáctico (dos mil) y salidas didácticas.

Se pretende que el carácter educativo se centre en la lengua escrita (lectura y escritura).

Es el segundo año consecutivo que el CEP no toma en cuenta la postura contraria de la ATD a la realización del verano solidario que fuera elevada en noviembre del 2006.

1.2.- Reglamento de Traslados:

- En el año 2005 el CODICEN consulta al CEP sobre una posible modificación del Reglamento de Traslados, sugiriendo la posibilidad de agrupar por franjas de permanencia en la escuela de 5 años o más y menos de 5 años.
- Antes de que el CEP resolviera, el CODICEN resuelve por sí, la modificación de un reglamento que era de Primaria y de aplicación exclusiva en este subsistema.
- Como delegada de ATD, en noviembre 2005, defiende la idea de que ese reglamento es competencia del CEP por las competencias definidas en la ley 15739, artículo 14 numerales cuarto y sexto.
- El CODICEN suspende la aplicación de la modificación durante el 2006.
- El CEP en el 2006 eleva posición contraria a la instalación de las franjas, con posición favorable del cuerpo inspectivo y de la ATD.
- El CODICEN no resuelve lo elevado por el CEP y de hecho mantiene su resolución modificatoria del reglamento.

- En el CEP, la Inspección Técnica asume la vigencia de la modificación (en comunicación con un Consejero de CODICEN) y ordena por franjas.

La ATD consultó a las escuelas, que mayoritariamente lo rechazan y argumentó en el sentido de que no modifica el problema de la rotación docente y si lo hiciera no aseguraría el compromiso con la comunidad y el centro escolar. Continuamos entendiendo que el reglamento de traslados es competencia del CEP y no debe ser modificado por CODICEN.

1.3.- Inicio de Cursos:

Se definió que los niños comenzarán el año lectivo 2008 el día 3 de marzo, está pendiente de resolución la fecha de convocatoria a los docentes.

Se está analizando; si se decide que se realice una semana de trabajo administrativo y preparatorio previo, los maestros serían convocados el 25 de febrero.

1.4.- Circular 90:

Volvió aprobada de CODICEN la circular 90 como fuera elevada por el CEP y difundida por el informe N° 14, de julio- agosto.

La ATD había solicitado, respaldando un pedido de Directores de Educación Inicial, la corrección de la propuesta elevada, por no haberse mantenido el criterio de tener en cuenta los antecedentes en el capítulo referido a Directores, como sí se habían considerado a nivel de los capítulos referidos a Inspectores. Se aceptó la pertinencia del reclamo pero se elevará a CODICEN para que entre en vigencia el año próximo.

Este año la circular 90 aprobada por CODICEN entrará en vigencia para aquellos cargos que no se proveen por llamado (Inspectores). Para los que hubo llamado no rige porque no estaba aprobada al momento de la inscripción.

1.5.- Segundas Lenguas:

- El Programa de Inglés continúa teniendo para la ATD una serie de aspectos poco transparentes. Se solicitaron diversos informes por memorando N° 75.07 el 20 de julio del 2007 y aún no se ha recibido respuesta a ninguno de nuestros interrogantes.
- El reglamento de provisión de cargos de maestros de inglés por inmersión prioriza a aquellos que tienen actuación como técnico en el programa, siendo estos cargos de designación directa hasta la fecha. Por lo tanto las bases hacen posible que aquellos que han ocupado cargos de designación directa antecedan a los demás maestros. La ATD tiene expresa definición en contra de estas prácticas legitimadoras de procedimientos incorrectos.
- Los mencionados cargos técnicos son además de los que integran el equipo de dirección del programa, los de mentores y los que elaboran unidades didácticas.
- Se aprobaron en el CEP Bases para un nuevo llamado a 2 cargos técnicos (no los supervisores, sino los del equipo de dirección) del programa de inglés y portugués.

En este cargo, en inglés, se desempeña actualmente una persona que no tiene ni título de maestro ni de profesor de inglés.

Las nuevas bases establecen como requisito la doble titulación de profesores de Inglés y de maestros para el cargo técnico de inglés y título de maestro o título universitario en portugués.

La ATD reclamaba que el título de maestro constituyera requisito, por tanto acuerda con esta última definición.

1.6.- Fondo Nacional de Salud:

Hay preocupación por el ingreso de los funcionarios de ANEP al FONASA. En el CEP, los contadores informan que ANEP no se incorporará en enero sino a partir de marzo quedando por ahora los trabajadores de ANEP fuera del sistema nacional de salud.

Esto significa que los menores de 18 años a cargo de funcionarios de ANEP tampoco estarán comprendidos, ni recibirán cuota mutual quienes se jubilen a partir del 29 de febrero.

Por este motivo no se están recibiendo los formularios de declaración jurada que deben hacer quienes ingresan al Fondo y no tienen hijos menores a cargo, para que no se les descuenta el 6%

Tampoco se sabe como se va a resolver el tema de la cuota mutual que actualmente recibimos, la misma es fija para todos y el fondo es porcentual. En el CEP no se cuenta con información sobre este aspecto.

1.7.- Sobre anteproyecto de Ley de Educación:

La Directora General del CEP informa que en la última reunión de la Coordinadora de la enseñanza, el Ministro Brovetto anuncia correcciones que fueron hechas al anteproyecto de Ley que tomó estado público. Sin embargo estas correcciones no son sustanciales a juicio de la Directora de CEP.

No proporciona a las autoridades de la enseñanza el nuevo anteproyecto sino que lo explica en la reunión, cosa que resulta bastante insólita dado que la Ley involucrará cambios trascendentes para los organismos de la enseñanza pero se les impide el conocimiento directo y análisis del proyecto que permitiría que realizaran aportes.

1.8.- CEIBAL:

Entre el 29 de noviembre y el 14 de diciembre se entregaron las computadoras en el Departamento de Florida a las escuelas urbanas. Como lo sostuvimos el problema de conectividad en el medio rural es insalvable con las condiciones técnicas de las máquinas, por este motivo no se les entregaron máquinas a las escuelas rurales.

También se mantienen los problemas de conectividad en escuelas urbanas, incluso dentro de algunas escuelas.

Otro problema que surgió en Florida fue que algunas máquinas tienen, la barra de herramientas y programas en inglés.

Por último otra información que llama la atención es la entrega de máquinas a una ONG llamada, "Jacobó Civil" que tiene convenio con INAU. No se tenía conocimiento de que el Plan incluyera a organismos privados.

La fecha de la entrega sin duda impide haber hecho cualquier tipo de trabajo educativo con las mismas dado que llegaron a fin de año. Refuerza lo que ya afirmáramos al

comienzo del análisis del proyecto sobre una finalidad más propagandística que educativa del mismo.

Por otra parte se presentó en el CEP un E Book con contenido didáctico para el Plan Ceibal.

No se ha resuelto todavía la carga horaria que tendrán los cargos de Informática de los departamentos en los que se extiende CEIBAL, las alternativas son: la transformación a 40 horas, el mantenimiento de la situación actual en que no liberan los cargos o que la elección suponga liberar el cargo que ocupa.

1.9.- Educación de Sordos:

Se aprobó en el CEP la realización de un curso de lengua de señas, para el año 2008 para personal docente y no docente de la escuela N°197 de discapacitados auditivos.

Se realiza un pedido de cargos de intérpretes y de instructores en lengua de señas para escuelas del interior que tienen aulas de sordos.

Se solicita audiencia a la Inspectora Nacional de Especial para pedir informes sobre una visita de inspección en la cual a un miembro informante de una comisión de ATD se le reprocha por un documento de ATD Nacional relacionado con la educación de personas sordas. Aún no fue concedida.

1.10.- Maestros CAPDER:

Se resuelve elevar a CODICEN la solicitud de recategorizar escalafonariamente los cargos de Maestro CAPDER de modo que reciban un pago equivalente al de un Director rural con maestro a cargo y compensación de escuela mal ubicada.

La ATD acuerda con esta modificación que debe servir para mejorar el perfil de los CAPDER. También deja constancia de que deben mejorarse los recursos asignados a transporte y materiales a fin de hacer más eficaz la labor de los mismos.

1.11.- Práctica de Contexto en Escuelas de Contexto Sociocultural Crítico:

El Plan 2005 de Formación Docente, prevé la práctica docente de 4 año magisterial en ECSCC.

El Director de la escuela será el profesor de Didáctica, con tres horas semanales de teórico en el IINN de Montevideo o en IFD del Interior.

El CEP resuelve realizar un llamado a aspiraciones a escuelas que estén dispuestas a recibir practicantes. La circular 10 de Inspección Técnica reglamenta este llamado. Las escuelas debían presentar un memorando expresando la voluntad del Director y los docentes efectivos de recibir practicantes.

Entendemos que dado que hay un conjunto de variables, sobre las cuales el acuerdo de Inspectores de la jurisdicción debe resolver las escuelas que recibirán practicantes, es difícil que la selección pueda ser controlada por los interesados.

1.12.- Concursos de Profesores de Educación Física:

Por modificaciones en las bases de concursos que debieron elevarse a CODICEN, los concursos de Profesores de Educación Física se postergarán para marzo.

1.13.- Libros de Quinto y Sexto:

Uno de los proyectos centrales de la rendición de cuentas 2006 fue el de Fortalecimiento de Bibliotecas.

Con ese dinero el CEP llamó en una primera instancia a concurso para que se presentaran los libros prontos. Se evaluó que esta modalidad dejaba a los maestros que no tenían vinculación con editoriales en inferioridad de condiciones. En una segunda etapa de ejecución se llamó a propuestas de texto que luego serían modificadas en acuerdo con la editorial que ganara la licitación.

Analizadas las dificultades que tuvo esta segunda modalidad, dado que hubo problemas con los DVD y los Derechos de Autor de las músicas y otros problemas al ajustar la propuesta, resuelve nuevamente cambiar la modalidad para los libros de quinto y sexto.

Se resuelve llamar por aspiraciones a un equipo de maestros y profesores de las asignaturas para hacer los libros que serán de las áreas. Además en el caso de los libros de quinto y sexto los concursos anteriores fueron declarados desiertos.

2.- DESDE EL CODICEN:

2.1.- Salas Docentes y ATD por escuela:

Como fue informado en ATD por escuela por resolución 62 acta 64 del 9 de octubre 2007 el CODICEN resolvió que las salas docentes y las ATD por escuela se realicen en día sábado.

Entendemos que esta resolución de CODICEN afecta las condiciones de trabajo, agregando tareas obligatorias los días sábado.

Creemos que esta resolución intenta desestimular la participación de los docentes en la ATD y que la razón de este intento de desestímulo proviene del hecho de que las ATD han mantenido independencia técnica y política. Eso ha supuesto tener que enfrentar esta administración, de igual manera que sucedió con las anteriores, cada vez que como maestros entendemos que las políticas educativas que se aplican no son convenientes de acuerdo a cómo la ATD concibe la escuela y el sistema educativo.

Se realizó una entrevista en forma conjunta de todas las ATD con CODICEN, el 11 de diciembre, en la cual las Mesas de ATD expusieron argumentos y solicitaron la revisión de la resolución. El CODICEN se manifestó dispuesto a estudiar nuevamente el tema. No hay noticias de una suspensión de la mencionada resolución.

2.2.- Presupuesto y salarios:

Se está negociando con los Sindicatos de la Enseñanza la distribución de una partida presupuestal asignada por rendición de cuentas 2007 de 20 millones de dólares.

Lo que se analiza es si la totalidad de las partidas se asignarán a aumento de salarios o si parte se utilizarán para corregir inequidades.

3.- DESDE LA ATD:

3.1.- Últimas instancias:

Se realizaron las **ATD departamentales el 23 de noviembre** y las **ATD por escuela el 18 de diciembre** para completar el trabajo de octubre sobre el programa. En esta última instancia se incluyó información sobre el anteproyecto de Ley de Educación y sobre la resolución de CODICEN sobre salas docentes y ATD los días sábado.

La síntesis de estas últimas se realizará a comienzos del año lectivo 2008 a los efectos de contar con lo aportado desde las escuelas como insumo para los delegados de la Comisión de Programa que reinicia su trabajo en marzo.

3.2.- Coordinación con las otras ATD:

- Analizado el anteproyecto de Ley de Educación por cada una de las Mesas y conjuntamente se firmó una declaración común de rechazo al anteproyecto. Se analizan otras acciones como entrevistas, talleres y charlas con docentes y difusión de la problemática ante la opinión pública.
- Se analiza la participación en comisiones de CODICEN tales como: Derechos Humanos, cursos del IPES e Inclusión.
- Se mantiene entrevista conjunta con CODICEN por resolución sobre salas docentes y ATD los sábados y ATD Nacionales en vacaciones.

3.3.- Subcomisiones y Comisión de Programa:

El 20 de diciembre concluyó la primera etapa de elaboración de las subcomisiones del programa. Reiniciarán su trabajo en marzo 2008 para seleccionar los contenidos de las áreas.

La Comisión central continúa hasta el 28 realizando un informe final de la etapa y retomará su trabajo en febrero para realizar la síntesis de las subcomisiones.

Los delegados de ATD a las sub-comisiones se reunirán el 10 de enero para definir quién asumirá la segunda etapa de trabajo, dado que en octubre asumieron titulares y suplentes.

Se deberá completar antes del inicio de esta segunda etapa, la síntesis nacional con lo resuelto en las escuelas entre octubre y diciembre para que los delegados cuenten con esa información para la etapa de selección de contenidos.

3.4.- Comisión IPES (Instituto de Perfeccionamiento y Estudios Superiores):

El IPES convocó a una comisión integrada por los desconcentrados, las ATD y asesores académicos para relevar las necesidades de formación de los docentes de la ANEP.

Compartimos la delegatura a esta comisión con Raquel Bruschera.

La Comisión tiene a estudio una serie de propuestas de cursos y posgrados sobre los cuales aún no se ha pronunciado. Algunos son presentados por personas a título individual otros por instituciones o colectivos.

Hay un conjunto de cursos ya resueltos por rendición de cuentas: el de Educación y Desarrollo, dos de Didáctica uno para primaria y otro para secundaria y otro de gestión.

También están dependiendo del IPES dos programas: el de Áreas Integradas y el de Mejoramiento de la enseñanza de las matemáticas, que han informado a la comisión pero no se sabe qué competencia tiene la misma respecto de las funciones de estos programas.

La ATD llevó como propuestas generales las condiciones resueltas en ATD Nacional de mayo 2007 que se refieren a la necesaria apertura de los cursos, su regularidad, el carácter descentralizado y que no deben estar ligados al contexto de trabajo.

Además planteó la necesidad de las especializaciones en: inicial, especial, rural y educación de jóvenes y adultos.

Para hacer una propuesta más concreta se convocó una jornada de trabajo con delegados nacionales que se habían anotado para esta tarea. La misma se realizó el 30 de noviembre con delegados de todas las áreas y sub-áreas de educación especial.

3.5.- Comisión de Derechos Humanos de CODICEN:

Se dio a conocer un informe preliminar al cual se le realizaron algunas observaciones por parte de la Delegada del CEP y del Delegado de ATD. En otros aspectos el informe contiene posiciones coincidentes con las de ATD.

En principio, algunas de estas observaciones fueron tomadas por el Dr. Martín Prats que modificó el informe preliminar.

A pesar de haber recibido la segunda versión no tuvimos tiempo de realizar un estudio comparativo detenido por lo que se incluirá en el próximo informe. Esperamos además contar para esa fecha con informe escrito del delegado de ATD para incluirlo en el análisis.

3.6.- Comisión de Inclusión de CODICEN:

Esta Comisión fue convocada por CODICEN para analizar, relevar e implementar las políticas de inclusión. Dado que da por supuestas las políticas de Inclusión la Mesa Permanente resolvió asistir a la misma sin integrarnos en forma definitiva y llevar los documentos de ATD sobre el tema.

Se asistió a dos reuniones más para aportar al relevamiento de la situación de inclusión, no solamente a las experiencias así denominadas sino a todos aquellos niños que sin estar diagnosticados ni tratados ni rehabilitados están incluidos de hecho y sin apoyos en la educación común.

Montevideo, 28 de diciembre 2007

Danae Sarthou

Delegada de ATD al CEP